



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

CIRCULAR 0029-4

Bogotá D.C. 01 DIC. 2021

PARA GOBERNADORES Y ALCALDES

Asunto: Alcance a los Lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – “Seguimiento a Planes de Desarrollo” vigencia 2020, en el sistema de información **Kit de Planeación Territorial – KPT**.

Conforme a los lineamientos entregados en la circular 26-4 del 6 de octubre de 2021, mediante el presente alcance se modifica la fecha límite para el reporte de información 2020 en el KPT. Lo anterior teniendo en cuenta que, para el reporte de avance físico y financiero, y en general para el reporte de avance del cumplimiento de los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT), las Entidades Territoriales requieren completar el proceso de creación de su Plan Indicativo (PI). Sin embargo, algunas entidades aún no finalizan con dicho proceso y, por ende, no han sido capaces de cargar su avance de PDT en la vigencia 2020. Esta prórroga entonces busca que el seguimiento al cumplimiento de los PDT sirva a su propósito informativo y de insumo para la toma de decisiones, para lo cual es necesario una mayor participación de las Entidades.

Por lo tanto, el numeral 3 de la circular 26-4 de 2021, queda así:

3. En concordancia con el numeral 1 de la presente circular, para el reporte de la información en el **Kit de Planeación Territorial – KPT**, el cronograma con los plazos máximos y perentorios para **Municipios, Distritos y Departamentos** es el siguiente:

Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envío	Fecha límite (*)
1	Apertura de aplicativo e inicio del periodo del reporte.	DNP- DDDR	Portal Territorial: • KPT	19 de octubre de 2021
2	1.1. Reportar la información de avance en el cumplimiento de los PDT, con corte al 31 de diciembre de 2020, en la plataforma Kit de Planeación Territorial - KPT Las gobernaciones podrán validar y verificar los reportes de los municipios en KPT .	Municipios, Distritos Gobernaciones y Gobernaciones	• KPT	Primer Corte octubre 30 de 2021
3	Verificar y validar, a través del reporte en KPT la información diligenciada por los municipios.	DNP- DDDR	• KPT	noviembre 5 de 2021
4	Ajustes de la información reportada y soporte técnico por parte de las gobernaciones. El DNP – DDDR podrá revisar selectivamente los reportes realizados y comunicará los	Alcaldías, Gobernaciones y DNP-DDDR	• Módulo de seguimiento a PDT en KPT, vigencia 2020.	Corte definitivo 31 de diciembre de 2021

Continuación de la Resolución por la cual se confiere comisión de servicios al exterior a una empleada del Departamento Nacional de Planeación.

Ítem	Actividad	Responsable	Medio de publicación/ aplicativo de reporte o validación/ medio de envío	Fecha límite (*)
	ajustes a municipios a través de las gobernaciones.			

(*) Fecha Límite: Correspondiente al plazo máximo asumiendo que los involucrados en el proceso utilizan la totalidad del tiempo previsto en esta Circular. No obstante, el proceso puede terminar antes si alguna de las actividades finaliza antes de lo estipulado.

Cordialmente,

JOSÉ WILMAN LINARES
Director de Descentralización y Desarrollo Regional – DDDR

Preparó: David Alejandro Huertas – Contratista DDDR PAIF
Ximena Buchelly- Contratista DDDR Ámbera Bly O

Revisó: Carol Sanchez Ortiz- Contratista DDDR **CSO**.